

Nota de Prensa

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial creó administración de justicia

Congresista Vilca instó a PJ implementar Juzgado de Paz en Tantamaco- Puno

Parlamentaria nacionalista emplazó a órgano jurisdiccional

La congresista nacionalista Susana Vilca, emplazó al Poder Judicial para implementar a la brevedad posible la infraestructura del Juzgado de Paz creado en el Centro Poblado de Tantamaco, distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Puno, con competencia territorial en dicha circunscripción del altiplano.

Mediante oficio N° 8176-2010-CE-PJ, la judicatura respondió al oficio N° 0720-2010/SVA-CR, de la congresista Vilca, señalando que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió la Resolución Administrativa N° 264-2010-CE-PJ a través de la cual resuelve atender el requerimiento de la referencia.

En sus considerandos, la norma resolutive del Consejo Ejecutivo del PJ precisa que la solicitud de la congresista Vilca se fundamenta porque dicho centro poblado tiene una población aproximada de 717 habitantes, además existe la necesidad de contar con una autoridad judicial, teniendo en cuenta que el órgano jurisdiccional más próximo se encuentra a una distancia de 38 kilómetros, a más de 1 hora de viaje en vehículo.

También señala que el informe remitido por la Gerencia General del Poder Judicial, concluye que es factible la creación del Juzgado de Paz en el Centro Poblado Tantamaco, consignándose los límites geográficos del mencionado órgano jurisdiccional, donde además se presentan conflictos diversos de naturaleza civil, penal, laboral y familiar, entre otros.

Por estas consideraciones, la representante de Puno solicitó crear el Juzgado de Paz con competencia territorial en el Centro Poblado de Tantamaco, ante la petición de sus autoridades locales. La presente Resolución ha sido transcrita al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puno, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, así como a la Gerencia General del Poder Judicial.

“Saludo la predisposición del Poder Judicial para crear el Juzgado de Paz en el mencionado distrito puneño, teniendo en cuenta que es de gran importancia para resolver los eventuales temas relacionados con la justicia. Beneficiará a la población puesto que el órgano jurisdiccional más próximo se encuentra ubicado a más de 38 kilómetros de distancia, lo cual genera perjuicio económico y de tiempo de los usuarios, por ello es imprescindible su implementación”, aseveró la parlamentaria puneña.

**Lima, 5 de octubre de 2010
Con el ruego de su difusión
Despacho de la congresista Susana Vilca**